

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo Laboral de la 3ra. Nom. de esta ciudad, se ha dispuesto emplazar a los herederos de las señoras NELSA ALICIA PUCH y MATILDE ANGELICA PUCH, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 20 de noviembre de 2006. - Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 491 Feb. 1 Feb. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral con transcripción de la parte pertinente de la Resolución que declara finalizado el concurso preventivo del Sr. Marcelo Guillermo Ventura Roca, de apellido materno Iturraspe, D.N.I. 13.190.159, domiciliado en calle San Lorenzo 1686 de la ciudad de Santa Fe. Autos y vistos: Estos caratulados "VENTURA ROCA, MARCELO GUILLERMO s/Concurso preventivo" Expte. 1663/02 ...; y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de Marcelo Guillermo Ventura Roca por cumplimiento del correspondiente acuerdo, cesando a su respecto las limitaciones previstas en los Arts. 15 y 16 de la Ley 24522, oficiándose en lo pertinente y disponer el levantamiento de la inhibición general del concursado. 2) Dar por concluida en su totalidad la intervención del síndico. 3) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral por el término de ley. 4) Regular los honorarios del síndico C.P.N. Aldo Alfredo Maydana en \$ 717 y correr vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 4) Fecho, comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales. Regístrese, agréguese y hágase saber. Monella (Juez), Gaido (Secretaria). Santa Fe, 18 de Diciembre de 2006. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 1078 Feb. 1 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: JULLIER, ALICIA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nro. 1115/06 ha sido designado síndico la C.P.N. María Inés Margherit con domicilio en calle Iturraspe 2214 de esta ciudad. La síndico atiende en el horario de 10 a 16 hs. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 909 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera. Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RUPERTA GIMENEZ, con D.N.I. F 6.465.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. Nro. 1487/2006). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de

Por así estar dispuesto en los autos "BROIN, RUBEN DARIO s/QUIEBRA" (Expte. Nº 1229/06)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) 1) Declarar la quiebra de Rubén Darío Broin, apellido materno Busto, argentino, D.N.I. Nº 13.988.731, CUIL Nº 20-13988736- 1, con domicilio real en calle Seguí y Dorrego s/n de la localidad de San José del Rincón, y legal en calle Alvear 3963, de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 20/12/06 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 9/3/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 23/3/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 25/4/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 8/6/07 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Cantero (Juez) - Forno de Piedrabuena, Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 20 de Diciembre de 2006 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Daniel Francico Piumetti con

domicilio en calle San Martín 2347 2º Piso Of. 11 y 12 de esta ciudad.

S/C□210□Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTILLAN MARIO RAMON s/QUIEBRA" (Expte. Nro. 1366-2006), se ha declarado la quiebra en fecha 21-12-2006 de Santillán Mario Ramón, D.N.I. Nro. 22.091.899, argentino, empleado, mayor de edad, domiciliado en calle Juan Díaz de Solís N° 2120 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Suipacha N° 2885 de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 27/12/2006 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26/03/2007. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido (Secretaria).

S/C□211□Feb. 1 Feb. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ALMADA, LUIS S/QUIEBRA" (Expte. N° 1147 - Año: 2006), en fecha 15/12/2006 se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Luis Almada DNI N° 6.255.622, argentino, casado con la señora Beatriz Leticia Díaz, jubilado, domiciliado realmente en calle Alfonsina Storni 6476 y con domicilio legal constituido en calle Corrientes 2608, 1° piso, Of. B; ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15/03/2007 inclusive. Secretaría, Dra. María Ester Noé de Ferro.

S/c□185□Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Circuito de la Segunda Nominación 2ª. Secretaría de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "FIDUCIA S.A. C/BIANCO, FERNANDO; BONTAIN, BEATRIZ Y TORRES, HECTOR ROQUE S/SUMARIO - HOY APREMIO" (Exp. N° 496/96), se ha dispuesto notificar al codemandado Fernando Sabino Bianco del siguiente auto interlocutorio: "Santa Fe, 17 de noviembre de 2.006. Apruébase en cuanto por derecho corresponda la liquidación aprobada. Notifíquese. Intímese a la demandada en el domicilio real, para que dentro del término de tres días abone el importe de la liquidación aprobada (Art. 623 C. C.)." Santa Fe, 5 de diciembre de

2.006. Firmado: Dra. Interman, Juez - Dr. López, Secretario.

\$ 11□179□Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª. Nominación, en autos caratulados: "FERNANDEZ TRANSITO RODOLFO C/TARRAGONA DOMINGO Y OTROS s/USUCAPION" Expte. N° 1301 - Año 2005, se cita y emplaza al señor Tarragona Domingo y/o herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del término bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Fernández Tránsito Rodolfo sobre la adquisición del dominio del siguiente inmueble: ubicado en Calle Intendente Bode s/n, entre Hermana Carina y Lavalle de la Ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe y que según el plano de mensura se identifica como el lote N° 01 de la Manzana N° 0059 de la parcela 0005, con una superficie de 937,445 m2, según consta en el informe del Servicio de Catastro e informe Territorial, Expte. N° 13401-0519104-5. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2006. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□178□Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría única a cargo del Dr. Raúl Gallegos, se hace saber que: a los efectos del Art. 4 de la Ley Provincial N° 6.898 y el art. 2 de su decreto reglamentario, que la Srta: GUILLERMINA VOTTERO argentina; soltera, nacida al día 04 de junio de 1.979, D.N.I: 27.345.190, domiciliada realmente en calle Velez Sarfield 488 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, hija de Don Dante Alberto José Vottero y de Angélica Josefa Dellasanta; abogada; ha iniciado sumaria información tendiente a obtener su matriculación ante el colegio se escribanos de la Primera Circunscripción. Santa Fe, 26 de octubre de 2.006. Raúl A. Gallegos, secretario.

\$ 11□180□Feb. 1 Feb. 5

En los autos caratulados "FAZIO, FRANCISCO c/ZICAVO, MIGUEL ANGEL s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nro. 1008, año 2005), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe, se cita a MIGUEL ANGEL ZICAVO, terceros adquirentes si los hubiere del inmueble sometido a propiedad horizontal con entrada por los números seis mil ochenta y ocho y seis mil noventa y seis de la calle Marcial Candiotti de esta ciudad de Santa Fe, inscripto en el Registro General de Propiedad bajo el Nro. 20060, folio 319, tomo 90 Par (PH), Departamento la Capital, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepciones, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier solución o providencia posterior desde su fecha. Santa Fe, noviembre 28 de 2006. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 55□182□Feb. 1 Feb. 7

En los autos MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/SOSA, GUSTAVO RAMON c/Ejecución Hipotecaria (Expte. 1.053 - Año 2.006), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto de conformidad a lo normado por el art. 511 del C.P.C. y C., a efectos de citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de quiebra o incapacidad, a fin que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámites y de dados por notificados en cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, todo ello en relación a la Hipoteca inscrita el 07 de agosto de 2.006 al Número 66270, Folio 582, Tomo 72, Dpto. Las Colonias, de la Sección Gravámenes del Registro General. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, 18 de diciembre de 2006. Duilio M. Francisco Hall, Prosecretario.

\$ 55□181□Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ MARTINEZ, OSCAR RAUL Y OTRO s/Ordinario" que tramitan por Expediente Número 170/2006 ante el Juzgado arriba mencionado, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 9 de noviembre de 2006. Previamente, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláranse rebeldes a los herederos de la codemandada ANA MARIA PELLUCCIO. Notifiquese por edictos. Notifiquese".- Fdo: Dr. Claudio Bermúdez - Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 5 de Diciembre de 2006. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□183□Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Expte 1083/2006 - " LUCCA, OMAR ANTONIO c/METALURGICA RIO PARANA S.C.A. s/Pedido de Quiebra" se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones ha sido designado Síndico el C.P.N. Rubén Antonio Lozano, quien ha aceptado el cargo y atenderá a los fines del proceso de verificación todos los días hábiles en el horario de 14.00 hs a 20.00 hs. en el domicilio de Pasaje Pujato 630 (Patricio Cullen altura 6500) de la ciudad de Santa Fe. Fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura: En Santa Fe a 17 de Diciembre de 2006. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. María Cecilia Fuentes, secretaria

S/C□186□Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PELUCCIO, ANA MARIA s/Ejecutivo" que tramitan por Expediente Número 121/2006 ante el Juzgado arriba mencionado, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 9 de noviembre de 2006. Previamente, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláranse rebeldes a los herederos de la codemandada ANA MARIA PELLUCCIO. Notifíquese por edictos. Notifíquese".- Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria) Santa Fe, 5 de Diciembre de 2.006. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□184□Feb. 1 Feb. 5

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha resuelto en autos "PATRIMONIO DEL CAUSANTE ABBA HUGO NORBERTO s/Concurso Preventivo", Expte. 1466/2006: Fijar el día 7 de Febrero de 2007 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo de lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. Resultó sorteada Síndico la C.P.N. Lucila Claus, con domicilio en calle 4 de Enero 1742 de esta ciudad, quedando fijado el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Fdo: Santa Fe, 22 de diciembre de 2006. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□187□Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500), en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MARIÑANSKY, Perla Arzón de s/Apremio" (Expte. N° 1534/03) se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Diciembre de 2003.- Por presentada, con patrocinio letrado y domiciliada, en el carácter invocado, acuérdate la intervención legal correspondiente... Conforme la documental acompañada, téngase por promovida Demanda de Apremio contra PERLA RAZON de MARIÑANSKY, por cobro de la suma de \$ 6.398.- con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en su caso de embargo sobre bienes libres de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Desígnase oficiales de Justicia ad-hoc a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley, en día y hora de audiencia... Notifíquese. Santa Fe, 01 de febrero de 2006. (Fdo.) Dr. Daniel O. Celli, Juez. Dra. Orfelía De Angelis de Regali, Secretaria. Duilio M. F. Hail, prosecretario.

S/C□191□Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil, 1ª. Secretaría de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1411), en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MONTELADO SOC

ANONIMA s/Apremio" (Expte. Nº 2199/02) se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 18 de Marzo de 2003.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra MONTHELADO SOCIEDAD ANONIMA por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos \$ 550.- que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los propuestos en la demanda. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez - Dr. Enrique J. M. Medina, Secretario. Santa Fe, 02 de Febrero de 2006. Ana M. Escoda de Paz, secretaria a/c.

S/C 192 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500) en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FLE-NOR S.R.L. s/Apremio" (Expte. Nº 1508/03), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 1 de Diciembre de 2003. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Désele participación legal... Por promovida demanda de apremio contra FLE-NOR S.R.L. Cítese de remate a la demandada por el término de ley, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada con más el 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Designase Oficiales de Justicia ad-hoc a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia... Notifíquese. Santa Fe, 6 de febrero de 2006. Dr. César Daniel Cantero, Juez. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

S/C 193 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos "GARCIA, GERARDO ARIEL s/ Quiebra", Expte. Nº 1.214, Año 2006, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Mitre Nº 3341 de la Ciudad de Santa Fe, quien atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 15 de febrero de 2007 inclusive, conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q. Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q. Secretaría, 19/12/06. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria.

S/C 195 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1411) en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ECHAGÜE de AVELLANO, SILVIA s/Apremio" (Expte. Nº 1975/02), el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa

Fe, 20 de Febrero de 2006.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado, con más sus intereses moratorios desde la fecha de emisión del título ejecutivo del 2% mensual hasta el efectivo pago y las costas del juicio. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Santa Fe, 20 de junio de 2006. Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. Dra. Ana M. Escoda de Paz, Secretaria.

S/C 194 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: "COMUNA DE PROGRESO C/CLAUS, CRISTIAN W. Y OTROS S/APREMIO - (\$7.733,51)" (Expte. N° 2046 - Año 2006) se cita de remate a los Sres. Cristian W. Claus, Emilia Koch De Claus, Albina De Aravena, María De Carrizo, María A. De Claus, María A. López De Claus y María Celia Claus, propietarios del inmueble identificado como partida inmobiliaria API N° 09-09-00-084612/0022/09 ubicado en la localidad de Progreso, dentro del término y bajo apercibimientos legales, asimismo se les hace saber que podrán suscribir convenio de pago, suspendiendo el presente juicio, concurriendo a la sede comunal en horario matutino, lo que se publicará por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 13 de diciembre de 2006. Daniel R. Maurutto, secretario.

S/c 196 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: "COMUNA DE PROGRESO C/CUFFIA, NATALIO A. S/APREMIO (\$1.201,85)" (Expte. N° 1972 Año 2006) se cita de remate al Sr. Natalio A. Cuffia, propietario del inmueble identificado como partida inmobiliaria API N° 09-09-00/584699/0005/06 ubicado en la localidad de Progreso, dentro del término y bajo apercibimientos legales, asimismo se les hace saber que podrán suscribir convenio de pago, suspendiendo el presente juicio, concurriendo a la sede comunal en horario matutino, lo que se publicará por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 13 de Diciembre de 2006. Daniel R. Maurutto, secretario.

S/c 197 Feb. 1 Feb. 5

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA C/ROLDAN, HORACIO RAMON y/o quien resulte responsable S/DEMANDA DE APREMIO" Expte. N° 672 - Año 2006, ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 31 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio, (Ley 5066) contra Horacio Ramón Roldán y/o quien jurídicamente resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 1.820,33.- con más intereses y costas en concepto de tasa general inmueble. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario - Norberto A. Erni, Juez a/c.

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE C/GARCIA, LEONOR ADELAIDA S/APREMIO" (Expte. N° 3814/03) que se tramita por ante la Primera Secretaría del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, se cita por edictos a la señora Leonor Adelaida García, D.N.I. 01.476.336 (duplicado), con último domicilio denunciado en Barrio San Agustín II, manzana 18 de la ciudad de Santa Fe, para que tome intervención en la causa referida, por la cual la Municipalidad de Santa Fe persigue el cobro de Tasa de Inmuebles correspondiente a la propiedad ubicada en calle Formosa a la altura del 7.300. Según Padrón 128456, se ubica en la manzana 009473S parcela 847, lote N° 8, en el Plano de Mensura 108627/85. Según menciona el informe de la Dirección de Catastro Municipal, la demandada es la titular registral, y el dominio consta inscripto al N° 12941 folio 894 del Tomo 507 Impar, sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General. La deuda se instrumenta en el Título 90019807 emitido por la suma de \$ 898,34 el 31/10/03, por el período años 1993 a 2003 A sus efectos se transcriben, en su parte pertinente, los siguientes decretos: "Santa Fe, 26 de julio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Leona Adelaida García, por el cobro de la suma reclamada con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal ley 8.173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado con más la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 445) que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días (16) no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución ... Fdo.: Dra. G. Arroyo de Bego, Jueza - Dr. Enrique Medina, Secretario. Y el siguiente: "Santa Fe, 26 septiembre 2006. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y notifíquese en el mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Arroyo de Bego, Juez - Dra. M.A. Mascheroni, Secretaria. Y el siguiente: "Santa Fe, 02 agosto 2006. Téngase por iniciada la demanda contra Leonor Adelaida García A los fines de que se ubique el domicilio de la demandada, ofíciase a la URI ... Fdo.: Dr. H. Canteros, Juez - Dra. M.A. Mascheroni, Secretaria. Y el siguiente: "Santa Fe, 20 septiembre de 2006. Notifíquese en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dr. H. Canteros, Juez - Dra. M.A. Mascheroni, Secretaria. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Octubre de 2006. Dra. M.A. Mascheroni, Secretaria.

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE C/ RODRIGUEZ, MARIA A. S/APREMIO" (Expte. N° 3815/03) que se tramita por ante la Primera Secretaría del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, se cita por edictos al señor Mario Alcides Rodríguez, D.N.I.: 10.065.549, con último domicilio denunciado en Barrio San Agustín II, manzana 18 de la ciudad de Santa Fe, para que tome intervención en la causa referida, por la cual la Municipalidad de Santa Fe persigue el cobro de Tasa de Inmuebles correspondiente a la propiedad ubicada en calle Pasaje Formosa a la altura del 7.300. Según Padrón 0128458, se ubica en la manzana 009473S parcela 871, lote N° 10, en el Plano de Mensura 108627/85. Según menciona el informe de la Dirección de Catastro Municipal, el demandado, junto con Stella Maris Cepeda, es titular de derechos y acciones según boleto de compraventa de fecha 27/11/85 que en el referido informe se menciona. El terreno es de titularidad de la Municipalidad de Santa Fe y el dominio consta inscripto al N° 2250 folio 957 vto. del Tomo 2 Par, sección Propiedades del

Departamento La Capital del Registro General. La deuda se instrumenta en el Título 90019808 emitido por la suma de \$ 898,34 el 31/10/03, por el período años 1993 a 2003 A sus efectos se transcriben, en su parte pertinente, los siguientes decretos: "Santa Fe, 26 de julio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesese la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Mario A. Rodríguez por el cobro de la suma reclamada con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal ley 8.173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado con más la suma de Pesos cuatrocientos noventa y cinco (\$ 495) que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días (16) no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución ... Fdo: Dra. G. Arroyo de Begino, Jueza - Dr. Enrique Medina, Secretario. Y el siguiente: "Santa Fe, 20 septiembre 2006. Notifíquese en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Canteros, Juez - Dra. M.A. Mascheroni, Secretaria. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Octubre de 2006. M.A. Mascheroni, Secretaria.

S/c 200 Feb. 1 Feb. 5

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE C/RIVERO, CARLOS ALBERTO S/APREMIO" (Expte. N° 3671/03) que se tramita por ante la Segunda Secretaría del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, se notifica por edictos la parte resolutive de la sentencia dictada en la causa referida que dice: "Santa Fe, 25 de julio del 2006. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado, con más sus intereses moratorios desde la fecha de emisión del título ejecutivo del 2% mensual hasta el efectivo pago y las costas del juicio. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Canteros, Juez - Dra. Ana María Escoda de Paz, Secretaria. El título ejecutivo lleva el N° 90019687, corresponde a deuda por Tasa de Inmuebles de la propiedad ubicada en Pasaje Chubut 7.200 de esta ciudad, manzana 009572S Parcela 932 de titularidad de Carlos Alfredo Rivero. La deuda corresponde a Tasa de Inmuebles instrumentada por el Título Ejecutivo 90019687 y el gravamen corresponde a la propiedad ubicada en calle pasaje Chubut 7.200 de esta ciudad, manzana 009572S Parcela 932 por el importe de Pesos cuatrocientos cuarenta y ocho c/70/00 (\$ 448,70), por el período años 1998 a 2003, contabilizados según el título al 31/10/2003. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2006. Ana M. de Paz, secretaria.

S/c 201 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ULEVICH, MARIANO NICOLAS S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA - (Expte. N° 1.201 año 2006), se ha dispuesto publicar el presente, haciendo saber que se ha fijado hasta el 15-02-07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Se transcribe el proveído que así lo ordena: "Santa Fe, 20 de diciembre de 2.006. Proveyendo cargo 14089/06: Atento que en la resolución del 06-12-06 se ha incurrido en un error al consignar la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, déjase establecido que el vencimiento de dicho plazo operará el día 15 de febrero de 2.007.... Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez - Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el

término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 20 de diciembre de 2006. Duilio M.F. Hail, prosecretario.

S/c 207 Feb. 1 Feb. 7

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/CABALLERO MARIO y/o FERRERO RODOLFO y/o SUC.", se ha decretado lo siguiente: "Videla, 7 de diciembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda.- Por promovida de demanda de Apremio (Ley 5066) contra: "CABALLERO, Mario y/o FERRERO, Rodolfo y/o Suc." con domicilio en zona urbana - Videla - por el cobro de la suma de pesos cuatrocientos noventa (\$ 490.-) con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro de un plazo de ocho días de notificado, se mandará llevar adelante la ejecución.- Por acompañada la documental habilitante.- Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien que se denuncia hasta cubrir el capital reclamado de pesos cuatrocientos noventa (\$ 490.-) con más el 50 % que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas.- Fdo. Sergio M. Córdoba (Juez Comunal).

S/C 202 Feb. 1 Feb. 5

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/ZILLI RUBEN y/o quienes resulten propietario". se ha decretado lo siguiente: "Videla, 7 de diciembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda.- Por promovida de demanda de Apremio (Ley 5066) contra: ZILLI, Rubén y/o quien resulte propietario" con domicilio en zona urbana - Videla - por el cobro de la suma de pesos cuatrocientos noventa (\$ 490.-) con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro de un plazo de ocho días de notificado, se mandará llevar adelante la ejecución.- Por acompañada la documental habilitante.- Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien que se denuncia hasta cubrir el capital reclamado de pesos cuatrocientos noventa (\$ 490.-) con más el 50 % que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas.- Fdo. Sergio M. Córdoba (Juez Comunal).

S/C 203 Feb. 1 Feb. 5

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/ZILLI RUBEN y/o quienes resulten propietario". se ha decretado lo siguiente: Videla, 7 de diciembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda.- Por promovida de demanda de Apremio (Ley 5066) contra: ZILLI, Rubén y/o quien resulte propietario" con domicilio en zona urbana - Videla - por el cobro de la suma de pesos cuatrocientos seis (\$ 406.-) con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro de un plazo de ocho días de notificado,

se mandará llevar adelante la ejecución.- Por acompañada la documental habilitante.- Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien que se denuncia hasta cubrir el capital reclamado de pesos cuatrocientos seis (\$ 406.-) con más el 50 % que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas.- Fdo. Sergio M. Córdoba (Juez Comunal).

S/C 204 Feb. 1 Feb. 5

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/ZILLI RUBEN y/o quienes resulten propietario". se ha decretado lo siguiente: "Videla, 7 de diciembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda.- Por promovida de demanda de Apremio (Ley 5066) contra: "ZILLI, Rubén y/o quien resulte propietario" con domicilio en zona urbana - Videla - por el cobro de la suma de pesos cuatrocientos noventa y dos (\$ 492.-) con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro de un plazo de ocho días de notificado, se mandará llevar adelante la ejecución. Por acompañada la documental habilitante.- Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien que se denuncia hasta cubrir el capital reclamado de pesos cuatrocientos noventa y dos (\$ 492.-) con más el 50 % que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas.- Fdo. Sergio M. Córdoba (Juez Comunal).-

S/C 205 Feb. 1 Feb. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "OLIVA, BAUTISTA ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 1368 - Año: 2006), en fecha 18/12/2006 se ha procedido a la declaración del concurso preventivo del Sr. Bautista Alberto Oliva, L.E. Nº: 6.209.147, argentino, casado con la señora Velia Dora Cornejo, jubilado, domiciliado realmente en calle Francia 1366 y con domicilio legal constituido en calle Francia 1366; de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al concursado bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al concursado para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder; establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26/03/2007 inclusive y señalar como fecha, para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del artículo 14, el día 9 de octubre del año 2007 a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora, si aquél resultare feriado. - Santa Fe, 27 de diciembre de 2006. - Ena. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 365 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados "COMUNA DE CANDIOTI c/COLLI CARLOS, COLLI ROSA LUISA, COLLI AMBROSIO PABLO s/APREMIO", (Expte. Nº 1224/2006), se ha decretado lo siguiente:

"Santa Fe, 30 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la intervención legal correspondiente. Otórgasele al peticionante el plazo de diez días para la presentación del original del poder que invoca para la certificación de sus fotocopias por Secretaría. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio contra los señores Carlos Colli y Ambrosio Pablo Colli y la Sra. Rosa Luisa Colli, por cobro de la suma de \$ 6.843,41 con más sus intereses y costas. Trábase el embargo solicitado sobre el bien inmueble denunciado si fuera propiedad de los accionados en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos al Registro General, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento, asimismo, líbrese mandamiento de ejecución y embargo. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Notifíquese: Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez - Ena. Orfelía D. A. de Regali, Secretaria. Se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 15 de diciembre de 2006. - Duilio M. Francisco Hail, Prosecretario.

S/C 364 Feb. 1 Feb. 5

En los autos caratulados: "DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/MONTES, JOSE RAMON s/Expropiación - Expte.208/88 que tramitan por ante la Corte Suprema de Justicia de esta ciudad de Santa Fe, la Excma. Corte ha dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de Santa Fe, a los cinco días del mes de abril del año dos mil seis, se reunieron en acuerdo y ... Resolvió: Hacer lugar a la acción expropiatoria y, en consecuencia, declarar transferido a favor de la Provincia de Santa Fe, previo pago de la indemnización, la fracción de terreno descripta en esta sentencia. Fijar la indemnización total al mes de abril de 1991 en \$ 21,49 y condenar a la Provincia de Santa Fe a pagar a la expropiada dicho importe, con más intereses al 6% anual desde la fecha de la posesión -julio de 1988- y hasta el 31.3.1991, y a la tasa pasiva promedio mencionada en el artículo 10 del decreto nacional 941/91, desde entonces hasta la fecha del efectivo pago, si éste se efectúa dentro de los treinta días de aprobada la liquidación respectiva -que se practicará dentro de los veinte días de quedar firme la presente sentencia-, y en caso de incumplimiento correrán incluso sobre los intereses devengados. Costas en el orden causado (art.49, apartado 2, inc. a, ley 7.534). Registrarlo y hacerlo saber. Con lo que concluyo el acto, firmando el Señor Presidente y los Señores Ministros por ante mi, doy fe. Fdo: Vigo - Falistocco - Gastaldi - Netri - Spuler - Fernandez Riestra. Santa Fe, 6 de diciembre de 2006. Fernanda G. Drago, prosecretaria.

S/C 356 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CORREU, OSCAR RAMON s/Pedido de propia Quiebra- (Expte. N° 1.317 año 2006), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 26 de diciembre de 2006: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Oscar Ramón Correu, D.N.I. N° 10.243.868, de apellido materno Alonso, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 5667 de esta ciudad. 3°)- Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la

documentación relacionada con su contabilidad. 4°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 09-03-07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 27 de diciembre de 2006. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

S/C 357 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PALMIER, JORGE RONALD s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Expte. N° 1116/2005), en los cuales con fecha 24 de octubre de 2006 fue declarada la quiebra de Jorge Ronald Palmier, DNI N° 11.281.095, con domicilio en calle Santa Fe 2454 de la ciudad de San Justo, y a los efectos procesales en calle Necochea 3916 de la ciudad de Santa Fe, el Síndico CPN Carlos Annichini, ha fijado nuevo domicilio procesal en calle Bv. Gálvez 2024 de la ciudad de Santa Fe, donde deberán presentarse las solicitudes de verificación de créditos posteriores a la presentación y anteriores a la quiebra hasta el día 02/02/2007, con atención al público días hábiles de 9 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.) Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 359 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LOPEZ, HORACIO RAUL s/Quiebra" Expte. N° 1192/2006), en los cuales con fecha 10 de Noviembre de 2006 fue declarada la quiebra de HORACIO RAUL LOPEZ, DNI Nro 07.635.288, con domicilio en calle Pedro Ferré Nro. 2460 de la ciudad de Santa Fe, y a los efectos procesales en calle Chacabuco Nro. 1830 de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado Síndico el CPN Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Bv. Gálvez 2024 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público lunes a jueves de 9 a 12 hs. y de 17 a 19.30 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.) Fdo. Dra. Monella (Jueza), Dra. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 360 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "PLUS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 1457/06, se hace saber que en fecha 19 de diciembre de 2006, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de "PLUS S.R.L.", inscripta bajo el N° 365, Folio 145, Libro 15 S.R.L. - Legajo 5773, en fecha 23/10/01, en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, con domicilio social en calle San Martín 2360 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575 1° "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 7/12/06. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. Jorge Raúl Cicarilli, con

domicilio en Boulevard Gálvez 1217 de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 16 de Febrero de 2007, inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. y 17 a 20 hs.. Lo que se publica a sus efectos legales. - Santa Fe, 26 de Diciembre de 2006. - Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 361 Feb. 1 Feb. 7

Por así estar dispuesto en los autos: "JULLIER, ALICIA BEATRIZ s/ Quiebra" (Expte. Nº 1115/06)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Diciembre de 2006.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Alicia Beatriz Jullier, apellido materno Fernández, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 5.699.193, CUIL Nº 27-05699193-5, con domicilio real en calle French 2869, y legal en Urquiza 2215 P.B, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido vara que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 27/12/06 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 16/3/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 30/03/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 3/5/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 15/6/07 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Cantero: Juez. Forno de

Piedrabuena: Secretaria.- Conste: Que en la audiencia realizada el día 27 de Diciembre de 2006 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Iturraspe 2214 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 477 Feb. 1 Feb. 7

Por así estar dispuesto en los autos: "HUSSEIN, CLAUDIO IGNACIO s/QUIEBRA" (Expte. Nº 973/06)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:... ; CONSIDERANDO:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Claudio Ignacio Hussein, apellido materno Verón, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.760.041, CUIL Nº 20-14760041-1, con domicilio real en calle Pje. Misiones 1548 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en San Martín 1849 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventado que prevé el Inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Juez con jurisdicción en la localidad de Santo Tomé al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 27/12/06 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 16/3/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 30/03/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 3/5/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 15/6/07 para la presentación del Informe General. 17) Librense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias

Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Cantero (Juez) - Forno de Piedrabuena, Secretaria. - Conste: Que en la audiencia realizada el día 27 de Diciembre de 2006 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca con domicilio en calle Moreno 2530 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 479 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LUQUE, MARIA HORTENSIA s/QUIEBRA (Expte. N° 1454 año 2004), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que el 13 de Noviembre de 2006 el Sr. Juez ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de María Hortensia Luque, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 5.709.523, con domicilio real en calle Castelli N° 1853 Dpto. 2 de la ciudad de Santo Tomé. 2°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 3°) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces. 4°) Se hace saber que ha sido designado Síndico el CPN Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 2° Piso Of. 11/12 de la ciudad de Santa Fe, fijándose hasta el día 16/02/2007 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes en el domicilio antes indicado los días Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs.. Fdo: Dr. Carlos Dávila. Juez; Dra. Ma. Del Huerto Guayan, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 25 de Diciembre de 2006. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 475 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N°. 1 en lo Civil y Comercial de la décima Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha ordenado publicar por el Término de ley en el BOLETIN OFICIAL, en el juicio caratulado: TALVARD, Dante César c/ACUÑA, Elvio Oscar s/Quiebra, Expte. N°. 1253 - año 2006, la resolución que se ha dictado en autos y que en su parte resolutive dice: Santa Fe, 22 de diciembre del año 2006. Vistos:... Considerando:.... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Elvio Oscar Acuña, L.E. 7.676.679, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Obispo Gelabert 1764 de la ciudad de Santo Tomé. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registra a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 28 de febrero de 2007 a las 10 hs. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la ley 24522 respecto del fallido, oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de tres días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se oficiará al Juzgado de Circuito de la ciudad de Santo Tomé, con facultades de ley, debiendo intervenir, de haber aceptado

el cargo, el Síndico que se designe. 11) Fijar el día 16 de abril de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Fijar el día 31 de mayo de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de agosto de 2007 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto octavo. 13) Ordenar la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas, conforme lo establece el artículo 89 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL. 14) Exhortar a los señores jueces requiriendo la remisión de los expedientes tramitados, contra el fallido, conforme lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 24.522 y las pautas modificatorias de la ley 26.086. 15) Disponer la toma de razón de la presente, resolución en el Registro de Procesos Concursales. 16) Hacer saber, que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por los incisos 2º y 5º del artículo 253 de la Ley de Concursos y Quiebras; de la lista respectiva que confeccionará la Excma. Cámara de Apelación. 17) Disponer la comunicación al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social de la Provincia de Santa Fe, de la declaración de quiebra de la peticionante, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber, agréguese copia al legajo respectivo, comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29, ley 3456) y a la Dirección General del Registro de Licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Pcia. . Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos - Juez, Dra. María Ester Noe de Ferro - Secretaría. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Conforme al artículo 273 la ley 24.522 la presente publicación es sin cargo. Santa Fe, 27 de diciembre de 2006. María Esther Noe de Ferro, secretaria.

S/C 474 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "AUDISIO, DIEGO LUIS s/QUIEBRA" (Expte. 1364/2006) la siguiente resolución: "Santa Fe, 26 de diciembre de 2006. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1). Declarar la quiebra de Diego Luis Audisio, de apellido materno Castañeda, DNI 22.837.944, CUIL Nro. 20-22.837.944-2, con domicilio real en calle J.J. Paso 2921, 3er piso Departamento 11 y procesal constituido en calle Corrientes Nro. 2608, 1er. Piso, Of. B ambos de esta ciudad. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 12) Fijar el día 23 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 31 ley 24.522). 13) Fijar el día 11 de abril de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14). Señalar el día 10 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 25 de junio de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente art. 279 Ley 24.522. - Fdo: Dr. Elio Alvarez, Secretario. Dr. Dellamónica, Juez.

S/C 480 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "DESCALZO PIEDRABUENA RODOLFO MAXIMILIANO s/ Quiebra" (Expte. 161/2006) la siguiente resolución: "Santa Fe, 26 de diciembre de 2006. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Rodolfo Maximiliano Descalzo Piedrabuena, de apellido materno Piedrabuena, DNI. 24.673.403, CUIL Nro. 20-24.673.403-9, con domicilio real en calle Alto Verde Manzana Nro. 4 de la ciudad de la ciudad de Santa Fe, y procesal constituido en calle Corrientes Nro. 2608, 1er. Piso, Of. B ambos de esta ciudad... 4)- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5)- Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación... 8)- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera... 12) Fijar el día 16 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 31 ley 24.522).- 13) Fijar el día 30 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 3 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 15 de junio de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente. art. 279 Ley 24.522. Fdo: Dr. Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 482 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: "NARDELLI, MIGUEL ALBERTO s/ Quiebra" (Expte. 1125/2006) la siguiente resolución: "Santa Fe, 26 de diciembre de 2006. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Miguel Alberto NARDELLI, de apellido materno Rojas, DNI. Nro. 12.437.240, CUIL Nro. 20-12437240-3, con domicilio real en calle Las Heras Nro. 7798 de la ciudad de Santa Fe, y procesal constituido en calle Gral. Paz 4436 ambos de esta ciudad. 4)- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5)- Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación... 8)- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera... 12) Fijar el día 16 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 31 ley 24.522). 13) Fijar el día 30 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 3 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 15 de junio de 2007

para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24.522. Fdo: Dr. Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 483 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "FRANCO, IRIS GLADIS GUADALUPE s/QUIEBRA" (Expte. 259/2006) la siguiente resolución: "Santa Fe, 25 de abril de 2006. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Iris Gladis Guadalupe Franco, DNI 3.335.031 con domicilio real en calle San Jerónimo Nro. 7046 y procesal constituido en calle Monseñor Zaspé 2550, Departamento Interno 1, ambos de esta ciudad. Fdo.: Dr. Alejandro Román (Juez) - Dr. Daniel Maurutto (Secretario). - Santa Fe, 26 de diciembre de 2006. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1) Fijar el día 9 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. 2) Fijar el día 23 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones, a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 25 de abril de 2007 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el 8 de junio de 2007 para la presentación del informe general. 4) Publíquense edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, conforme lo normado art. 89 Ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (art. 279 LCQ). Fdo.: Dr. Elio Alvarez, Secretario. Dr. Dellamónica (Juez).

S/C 484 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COASSOLO JORGELINA ANTONIA s/QUIEBRA" (Expte. Nº 1235 - año 2006), se hace saber que en audiencia para el sorteo del profesional actuante realizado en fecha 13 de Diciembre de 2006, se ha designado como Síndico en esta causa a la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, un domicilio constituido en calle Moreno Nº 2787 de Santa Fe, y oficina abierta a la atención del público de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. en esa misma dirección. Santa Fe, 27 de diciembre de 2006. - Dra. Beatriz Gaido, Secretaria.

S/C 478 Feb. 1 Feb. 7

En los autos caratulados "MARQUEZ MERCEDES LILIANA s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" (Expte. 68/03), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2006. Por presentado Proyecto de Distribución por la Sindicatura. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. - Fdo. Dra. Mirta Malfante (Juez), Dr. Raúl Gallego. (Secretario). - Santa Fe, 18 de diciembre de 2006. Walter Hrycuk, secretario a/c.

S/C 476 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PODDA, OMAR GILBERTO c/OCAMPO, HERMENEGILDO s/DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. 77/2006), se ha resuelto lo siguiente: "San Carlos Centro, 14 de Diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "Podda, Omar Gilberto c/Ocampo, Hermenegildo s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 77/2006); y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar que se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro el capital reclamado, sus intereses y costas. El capital reclamado devengará el interés a tasa activa que percibe el BANCO DE LA NACION ARGENTINA en sus operaciones de descuento de documentos comerciales en pesos a 30 días, desde la mora y hasta el efectivo pago, sin capitalización de los intereses. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Resérvese el original. Agréguese copia a los autos. - Fdo.: Dra. Ramonda (Secretaria) - Dra. Marini (Juez) - San Carlos Centro, 22 de diciembre de 2006. - Norma Alicia Ramonda, Secretaria.

\$ 11485Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don MARCELO ROBERTO VALDES, L.E. 6.252.406, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a Sus efectos se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC) - Santa Fe, 14 de diciembre de 2006 - Alicia Roteta, Prosecretaria.

\$ 15371Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito Nº 28, se cita y emplaza al Sr. Castro, Mario Alberto, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CASTRO MARIO ALBERTO Y OTRO y/u quien Res. Prop. s/APREMIO" (Expte. Nº 3055, Fº 23 Año 1993). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 6 de diciembre de 2006. - Fdo. Dra. Martha B. P. Garramuño, Secretaria.

S/C362Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito Nº 28, se cita y emplaza al Sr. BEAUGE, JUAN CARLOS y BEAUGE, MARIA BEATRIZ, para que opongan excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/BEAUGE, JUAN CARLOS y/u quien Res. Prop. s/APREMIO" (Expte. Nº 58 M Año 1995). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 15 de Noviembre de 2006. - Fdo. Dra. Martha B. P. Garramuño, Secretaria.

S/C363Feb. 1 Feb. 5

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "GOMEZ, JULIO MARCOS s/QUIEBRA" Expte. Nº 1239 - Año 2006, ha dispuesto en fecha 7 de Diciembre de 2006: 1) Declarar abierta la quiebra de Julio Marcos Gómez, casado, mayor de edad, empleado del Hospital J.B. Iturraspe dependiente del Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 8.317.048, domiciliado realmente en Blas Parera 5852 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Corrientes 2608 de esta ciudad ... 4) Publicar edictos en la forma prevista por el art. 27, 200 LCQ en el BOLETIN OFICIAL... Firmado: Dra. Malfante - Jueza; Dr. Gallego, Secretario. - Walter E. Hrycuk, Secretario a/c.

S/C 366 Feb. 1 Feb. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos: PIGHIN, MIRIAM SUSANA s/SUCESORIO". Expte. Nº 1186/06, se cita, llama y emplaza a los herederos de Miriam Susana Pighin, Doc. Nº 13.055.859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Lo que se publica a tales fines en el BOLETIN OFICIAL y otros medios. - Santa Fe, 30 de noviembre de 2006. - Duilio M. Francisco Hail, Secretario.

\$ 15 374 Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación de esta ciudad, por los autos caratulados. "Bregy, Alcira s/ Sucesorio" (Expte. Nº 1079/2006) se cita y emplaza a los herederos de BREGY, ALCIRA (L.C. Nº 2.815.328) y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de diciembre de 2006. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 212 Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos Moreyra Feliciano Zenón s/ Sucesorio; Expte. 1410, año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor FELICIANO ZENON MOREYRA, LE. 2.365.242, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 18 de diciembre de 2006. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 213 Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos: López Concepción s/ Sucesorio; Expte. 1393, año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora CONCEPCION LOPEZ, L.C. 6.091.347, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 15 de diciembre de 2006. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□214□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GALBAN JOSE RAUL (L.E. N° 6.238.890) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de noviembre de 2006. Fdo. Dr. Buzzani, Juez. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15□221□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación en autos Fischer, Ariel Marcelo s/ Sucesorio; Expte. 1536, año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ARIEL MARCELO FISCHER, DNI. 23.228.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 21 de diciembre de 2006. María José Haquín de Berón, secretaria.

\$ 15□215□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SCODELLARI, SANTIAGO ANGEL, M.3.163.241, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: SCODELLARI, SANTIAGO ANGEL s/ Sucesorio, (Expte. 936 F. Año 2006). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26/12/2006. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□216□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CHAVEZ, JUAN DOMINGO, DNI. 10.448.255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales en autos: CHAVEZ, JUAN DOMINGO s/ Sucesorio (Expte. 1076 F. Año 2005). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de

Tribunales. Santa Fe, 20 de diciembre de 2006. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□217□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos: "SOUZA, Janina Guadalupe s/ Sucesorio" (Expte. Nº 1469, Año 2006), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, JANINA GUADALUPE SOUZA, D.N.I. Nº 27.036.198, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 18 de diciembre de 2006. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□224□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VILLAFANE, LILIAN BETY s/SUCESORIO" (Expte. Nº 1139 - Año 2006), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y doña Lilian Bety Villafañe, L.C. Nº 3.166.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C..P. C. y C. modificado por ley 11.287). - Santa Fe, 19 de diciembre de 2006 - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□219□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ARCAPALO, JORGE RUBEN s/SUCESORIO. - (Expte. Nº 1101 - Año 2006), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Rubén Arcapalo, D.N.I. Nº 4.762.607 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C..P. C. y C. modificado por ley 11.287). - Secretaría 26 de diciembre de 2006. - Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 15□220□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GOROSTERRAZU, OSCAR BERNARDO s/SUCESORIO. (Expte. Nº 1388 - Año 2006), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña OSCAR BERNARDO GOROSTERRAZU, D.N.I. M 6.243.746, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a s efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por ley 11.287). - Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$ 15□218□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CARDELINO LUIS RAMON (L.E. Nº 6.325.797) y de la Sra. BERNUZZI NELIDA BEATRIZ (L.C. Nº 2.086.948), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de noviembre de 2006. - Fdo. Dra. Haquín de Berón, Secretaria; Dr. Buzzani, Juez.

\$ 15□222□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en los autos: "TOMATIS CRISTOBAL CEFERINO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 1517, Año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante, CRISTOBAL CEFERINO TOMATIS, L.E. 6.229.562, para que comparezcan a hacer valer los mismos, ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos legales. - Santa Fe, 22-11-2006. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11. 287 C.P.C. y C. - Fdo. Gallego (Secretario) - Malfante (Juez). - Santa Fe, 19 de diciembre de 2006. - Walter E. Hrycuk, Secretario a/c.

\$ 15□223□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios y acreedores de Doña RAMONA SILVERIA OYARZABAL, cuyo juicio sucesorio se caratula "OYARZABAL, RAMONA SILVERIA s/JUICIO SUCESORIO - Expte. 1192/2006". Santa Fe, 12 de diciembre de 2006. - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□231□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Fabrizio, L.E. Nº 2.301.259, en los autos caratulados: "FABRICIO, DOMINGO s/SUCESORIO, Expte. Nº 1346 - año 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). - Santa Fe, 18 de diciembre del 2006. - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 15□225□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ALFONSO MARIO GUZMAN L.E. 6.235.428, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "GUZMAN, ALFONSO MARIO s/SUCESORIO" (Expte. Nro. 1276 - año 2006), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 15 de diciembre de 2006. - Duilio M. Francisco Hail, Prosecretario.

\$ 15□228□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad, Dr. Claudio Bermúdez, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de Doña LIDIA PETRONA ALARCON, D.N.I. 11.555.270, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2006. Secretaria: Dra. Nilda Ojeda.

\$ 15□230□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Campañoli, Daniel Osmar, argentino, casado, transportista, L.E. 8.071.457, con último domicilio conocido en la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe), fallecido el 20/08/2006, en Santa Fe, en autos "CAMPAÑOLI, DANIEL OSMAR s/SUCESORIO" - Expte. Nº 1357/2006, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1996, acta Nº 3. - Santa Fe, 14 de diciembre de 2006. - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□227□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Duarte, José Oriel, argentino, casado, Jubilado, L.E.6.336.088, con último domicilio conocido en la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe), fallecido el 22/11/2003, en Gdor. Crespo (Santa Fe), en autos: "DUARTE, JOSE ORIEL s/SUCESORIO" Expte. Nº 1273/2006, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1996, acta Nº 3. - Santa Fe, 15 de diciembre de 2006. - Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$ 15□226□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de PERREN NELIDA ELVIRA L.C. Nº 1.528.388 fallecido el 4/04/1996 en la Localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 20 de diciembre de 2006. - Duilio M. Francisco Hail, Prosecretario.

\$ 15□236□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "SILANES, ANTONIA ENCARNACION s/SUCESORIO - Expte. Nº 1.287/2.006, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Silanes, Antonia Encarnación, L.C. Nº 6.442.448, que falleciera en fecha 01/11/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. - Santa Fe, 15 de Diciembre de 2006. - Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$ 15□234□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Elbio Pilar Romero, L.E. Nº 6.214.232 y de Doña Lila Beatriz Pérez, D.N.I. F. Nº 3.957.927 en autos: ROMERO, ELBIO PILAR Y PEREZ, LILA BEATRIZ s/SUCESORIO - Expte. Nº 1500/2006 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL - Santa Fe, 19 de diciembre de 2006 - María José Haquín de Berón, Secretaria.

\$ 15□233□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios, de don ELBIO ENARDO NIERES, LE 8.485.757, (Exp. Nº 1312 - año 2006), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de diciembre de 2006. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez - Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□237□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez A/C del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe; y en los autos caratulados: "BOSSI, MARIO JOSE s/Sucesorio"; 1179, Año 2006; se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARIO JOSE BOSSI, L.E.: 6.203.892, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Elio F. Alvarez, secretario".- Santa Fe, 13 de Diciembre de 2006. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□235□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña HILDA ESTER MARGARITA BIGLIA, L.C. N° 4.234.565 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 4 de diciembre de 2006.- Firman Dr. Claudio Bermúdez Juez - Dra. Nilda G.Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 18 de diciembre de 2006. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□232□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ISMAEL MARIO PAOLI, D.N.I. N° 6.193.110 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "Paoli, Ismael Mario s/Sucesorio" Expte. N° 1113 Año 2.006. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 17 de noviembre de 2.006. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□372□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMIREZ, CARMEN MARTHA, D.N.I. N° 2.384.865, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "RAMIREZ, CARMEN MARTHA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1315/2006, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, por el término de ley (cinco veces en diez días). En la ciudad de Santa Fe, a los 20 días del mes de diciembre de 2006. - Nilda J. Ojeda, secretaria.

\$ 15□373□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VICTOR RAMON

PERALTA, DNI 13.190.624, (Expte. N° 1365/2006), a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 5 de diciembre de 2006. - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□375□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe (S.F.), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO CESAR COPPES, nacido el 27 de Julio de 1924, casado, argentino, jubilado, último domicilio en calle Colón N° 1771 de la ciudad de Santo Tomé (SF), L.E. N° 4.651.172, fallecido el 04 de Mayo de 2006, en Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2006. - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□377□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "GASPOZ, GILBERTO CARMELO s/Sucesorio" (Expte. N° 1239 Año 2.006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GILBERTO CARMELO GASPOZ, Documento Identidad N° 02.371.693, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 30 de noviembre de 2.006. - Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15□378□Feb. 1 Feb. 14

En los autos caratulados: GASPARDIS, TISTO ANTONIO s/ Sucesorio (Expte. N° 1146/06), de trámite por ante este Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gaspardis, Tisto Antonio, L.E. N° 6.195.714, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de diciembre de 2006. Alejandro A. Román (Juez). Rosana Carrera (Secretaria). Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□376□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "VERA, Rogelio Blas s/Declaratoria de Herederos s/Sucesorio" (Expte. N° 1274 - Año 2.006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO BLAS VERA,

Documento de Identidad N° 03.163.083, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 19 de diciembre de 2006. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□379□Feb. 1 Feb. 14

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos: MARCOS, LUIS MIGUEL INOCENCIO c/ MACEDO de VILLALBA, MANUELA y/o Sucesores s/ Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 439/06, téngase por promovida demanda de Prescripción Adquisitiva contra MANUELA MACEDO DE VILLALBA y/o Sucesores y/o aquellos que se consideren con derechos respecto del inmueble identificado como lote N° 2 y 3 de la Ruta Provincial N° 1 Km. 8,4 - Ex Ruta Nacional N° 168, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término de 3 (tres) días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a tales fines en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de noviembre de 2006. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11□367□Feb. 1 Feb. 5

Por orden del Señor de Juez de Distrito N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ARMANDO JOSE SABENA, L.C. 2.448.717 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2006. Walter Hrycuk, secretario.

\$ 15□492□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VITMAR ENRIQUE LUNEDEI, L.E. N° 6.208.805, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios "LUNEDEI, VITMAR ENRIQUE s/Sucesorio" (Expte. 1346/2006). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□495□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ARQUIMEDES RAMON LUNEDEI, L.E. N° 6.216.702, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios "LUNEDEI, ARQUIMEDES RAMON s/Sucesorio" (Expte. 1479/2006). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de diciembre de 2006. María José

Haquín de Berón, secretaria.

\$ 15□496□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. NORBERTO LUCIANO LUNEDEI, L.E. N° 6.223.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios "LUNEDEI, NORBERTO LUCIANO s/Sucesorio" (Expte. 1337/2.006). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de diciembre de 2006. Mónica de Caminos, prosecretaria.

\$ 15□497□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DOMIZIO ANTONIO LUNEDEI, Doc. Id. M. Nro 6.202.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios " LUNEDEI, DOMIZIO ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. 1388/2.006). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de diciembre de 2006. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□498□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, 1ª. Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PEDRO AISEMBERG, L.E. N° 5.104.391, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: AISEMBERG, Pedro s/ Sucesorio; Expte. N° 1194/06). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). Santa Fe, 18 de diciembre de 2006. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□499□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fé, 1ª. Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SANTOS PEDRO CAPELLINO, D.N.I. N° 2.438.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: CAPELLINO, Santos Pedro (Expte. N° 1387/061. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art.

67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07/02/96, acta N° 3). Santa Fe, 20 de diciembre de 2006. María José Haquín de Berón, secretaria.

\$ 15□500□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe - 1ª. Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NILDO RAUL LOPEZ, L.E. N° 6.199.950, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: LOPEZ, Nildo Raul s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1002/06). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). Santa FE, 18 de diciembre de 2006. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□501□Feb. 1 Feb. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JULIO RAUL VIRGILIO, L.E. N° 3.170.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "VIRGILIO, Julio Raúl s/ Sucesorio" - Expte. N° 1.000 Año 2006. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2006. Dr. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 15□502□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Landaburo, Elva Gladis s/ Sucesorio" (Expte. 797, Año 2006), se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Doña ELVA GLADIS LANDABURO, L.C. 1.470.948, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez - Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 15□503□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos Expte. 619 Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/BELLATO SILVERIO VICTORIO y/o quien resulte propietario del inmueble s/APREMIO, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Silverio Victorio Bellato de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 23 de noviembre de 2006. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del

capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 20 de Diciembre de 2006. Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).

S/c 190 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, por resolución de fecha 05-12-06, en los autos "VIVAS OMAR OSCAR s/QUIEBRA", Expte. Nº 1355/06, se resolvió, declarar la Quiebra de Vivas Omar Oscar, DNI 11.723.254, domiciliado realmente en calle Mza. 7 Alto Verde de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle San Martín 2171 2do. piso Of. 76, de esta ciudad de Santa Fe; asimismo ordenó al fallido y terceros para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los bienes de aquel, así como los libros de contabilidad, de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, prohibió hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Es Síndico designado en autos el C.P.N. Osvaldo Tustanovsky, CUIT 23-11.723.254-9, domiciliado en calle Av. A. del Valle Nº 6.048 PA, de la ciudad de Santa Fe. Horario de atención: lunes a viernes de 16,30 a 20,30 hs. Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha hasta la cual se pueden presentar los pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura el 19-03-07 inclusive, designándose los días 04-05-07 y 29-06-07 como fechas de presentación de los Informes Individuales e Informe General. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2.006. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 616 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, por resolución de fecha 05 de Diciembre de 2.006, en los autos "PETRONI PATRICIA GRACIELA s/QUIEBRA", Expte. Nº 1155/06, se resolvió declarar la Quiebra de Petroni Patricia Graciela, DNI 17.728.002, domiciliado realmente en calle 1º de Mayo Nº 1319 de la ciudad de Santo Tomé y domicilio legal constituido en calle Moreno 2827, de la misma ciudad; asimismo ordenó a la fallida y terceros para que dentro del término de 24 hs., entreguen al síndico los bienes de aquel, así como los libros de contabilidad, de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, prohibió hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Es Sindica designada en autos la C.P.N. Margarita Salvatierra, CUIT 27-14.054.020-5, domiciliada en calle Av. A. del Valle Nº 6.048, PA, de la ciudad de Santa Fe. Horario de atención: lunes a viernes de 16,30 a 20,30 hs. Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha hasta la cual se pueden presentar los pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura el 16/03/07 inclusive, designándose los días 03/05/07 y 28/06/07 como fechas de presentación de los Informes Individuales e Informe General. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2.006. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 617 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GASPARI DANIELA JESICA s/QUIEBRA", (Nº. 960/06), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 6 de noviembre de 2006. Vistos:..., Considerando: Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Daniela Jesica Gaspari, DNI 30.842.272. 6) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 7) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 15) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Litoral". Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Conste que ha sido sorteado como síndico el CPN Carlos Guillermo Ingino, con domicilio en Luciano Molinas Nº 1927 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de diciembre de 2006. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 621 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GARITA, SUSANA GUADALUPE s/QUIEBRA (Nº 1126/06), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de diciembre de 2006. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Susana Guadalupe Garita, L.C. 5.986.845. 4) Ordenar al fallido a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser estos ineficaces. 13) Ordenar la publicación de edictos dentro de los veinticuatro horas, conforme lo establece el artículo 89 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de diciembre de 2006. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 619 Feb. 1º Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, a cargo del Dr. Carlos Edgardo Davila, Secretaría de la Dra. Ma. Del Huerto Guayan se cita y emplaza al Sr. López Emiliano Eduardo, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho a los autos caratulados CABRERA ALFREDO c/LOPEZ EMILIANO EDUARDO s/JUICIO ORDINARIO (Expte 1103/05), bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de mayo de 2006. María Del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 11 620 Feb. 1º Feb. 5

En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/LENO RUBEN s/APREMIO (Expte. Nº 62/05) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 6 de diciembre de 2006. Conforme las facultades del Art. 21, y para evitar nulidades, atento el

fallecimiento del demandado que intervenía como letrado por derecho propio que obliga a la suspensión del trámite (art. 47 C.P.C. y C.), y la nueva radicación de esta causa (supuesto del art. 62 inc. 4 C.P.C. y C.), habiéndose omitido en su oportunidad citar conforme el art. 597 del C.P.C. y C. y emplácese por edictos en la forma ordinaria a los herederos, con el apercibimiento si no comparecieren de nombrar un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento. Salgan estos de fallo hasta que se complete el procedimiento. Notifíquese. Dr. Daniel O. Celli, Juez, Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. En consecuencia se emplaza a los herederos de Rubén Leno, para que comparezcan en la causa mencionada precedentemente, bajo el apercibimiento decretado. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y con exhibición en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de diciembre de 2006. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

S/C 618 Feb. 1° Feb. 5

En autos "RECOMOVIL S.A. c/GONNET, MARIEL ALEJANDRA, SAVINI, VERONICA GUADALUPE s/Ejecutivo" (Expte. N° 950/98), de trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst. del Distrito Jud. N° 1, en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 07 de Marzo de 2006. Haciendo efectivo los apercibimientos de ley oportunamente ordenados declárase rebelde a las accionadas. Notifíquese. Fdo. Dr. Buzzani, Juez, Dra. Haquín de Berón, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2006. María José Haquín de Berón, secretaria.

\$ 11 622 Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Héctor S. A. Canteros, y Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Margitic, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/LEPEZ, ARNALDO RICARDO y Otros s/Demanda Ejecutiva". (Expte. 878/04), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Octubre de 2006.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados "herederos del Sr. Arnaldo Ricardo Lepez. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez), Dr. Jorge A. Margitic (Secretario)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). Santa Fe, de Noviembre de 2006. Fdo: Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez), Dr. Jorge A. Margitic (Secretario). Santa Fe, 5 de diciembre de 2006. Jorge A. Margitic, secretario.

\$ 11 627 Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, y Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Fuentes; se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "BANCO SUQUIA S.A. c/PRO-AGRO SOCIEDAD DE HECHO DE GERARDO JOSE DOGLIANI y ANGEL R. GNOATTO s/Ejecutivo" (Expte. 1712/02), se ha ordenado lo

siguiente: "Santa Fe, 5 de Octubre de 2006. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese la rebeldía de los herederos citados por edictos. Notifíquese por el mismo medio". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 30 de noviembre de 2006. Fdo: Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria).

\$ 11□626□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CARDIN Y CIA. S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1610/01, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Diciembre de 2006. Autos y Vistos:...Resulta:...Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses establecidos en el considerando precedente. Las costas se imponen al accionado vencido. Hágase saber. Insértese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Santa Fe, 26 de diciembre de 2006. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□615□Feb. 1° Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERNÁN CONSTANTE SERRALUNGA, Expte. 1473/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de diciembre de 2006. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□630□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OVIDIO VUELTA, L.E. N° 2.397.273, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2006. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□632□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NILDA ALCIRA TSCHOPP, L.C. 1.048.272, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2006. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□633□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña DORA SILVINA BORGNA, L.C. N° 2.404.005, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7-2-96, acta N° 3. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2006. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□634□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en lo autos caratulados: "BOURQUIN ROSA MANUELA s/Sucesorio", Expte. N° 561/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ROSA MANUELA BOURQUIN y/o ROSA ZUMOFFEN, con Documento de Identidad L.C. N° 02.397.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N°3. Santa Fe, 22 de diciembre de 2.006. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□631□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Secretaria: Dra. Nilda G. Ojeda, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "BONFANTI, FLORENTINO LUIS s/Sucesorio", (Expte. N° 1411/06), se proceda a la publicación de Edictos, a fin de que se cite y emplase a los herederos y acreedores del causante Sr. BONFANTI FLORENTINO LUIS, LE. N° 2.363.499, a fin de que se presenten en los autos antes mencionados, ello conforme al decreto de fecha 1° de diciembre de 2006 que en su parte pertinente menciona: Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 21 de diciembre de 2006. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□635□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados BETTINELLI, AMANDA LUISA y Ot. s/Sucesorio" (Expte. N° 1352/06), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña AMANDA LUISA BETTINELLI, (L.C. N° 5.598.021) y de Don RAUL RAMON ORTEGA (L.E. N° 6.231.161) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 18 de Diciembre

de 2006. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, secretario. Mónica de Caminos, prosecretaria.

\$ 15□639□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "TSURUJI YOSHITAKE s/SUCESORIO", (Expte. Nº 1418/06), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don TSURUJI YOSHITAKE, L.E. Nº 5.792.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de diciembre de 2006. Alicia Roteta, prosecretaria.

\$ 15□638□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia de Circuito Nº 20 de esta ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos "CAPPA, RAUL TOMAS c/BELLO, JOSE s/Ejecutivo" (Expte. Nº 1149 Folio 215 vto. Año 2004), se ha ordenado lo siguiente: "Gálvez, 02 Agosto 2006. Agréguese el alegato reservado. Repuestos los sellos: Autos para Sentencia. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo P. Pagani (Juez), Dra. Teresa M. G. De Lomónaco (Secretaria)". "Gálvez, 06 de Octubre de 2006. Y Vistos:...Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia mandar llevar□adelante la ejecución, rechazando la excepción interpuesta□y establecer la adecuación de la deuda original en dólares estadounidenses a los montos que surjan de la liquidación, a razón de la conversión de los dólares conforme a la obligación contraída a un peso, más el 50% de la diferencia, no cancelada por los demandados, entre un peso y el valor del dólar libre a ese momento, con sus intereses, conforme al considerando precedente. 2) Las costas del presente juicio conforme al considerando precedente serán soportadas por la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación provisoria de capital e intereses. Hágase saber, agréguese copia y archívese el original. Fdo. Dr. Ricardo P. Pagani (Juez), Dra. Teresa M. G. De Lomónaco (Secretaria)". "Gálvez, 23/10/06. Por notificado, por interpuesto recursos de Nulidad y Apelación contra la sentencia recaída en autos, concediéndose los mismos en relación y con efecto suspensivo, debiéndose elevar los autos al Superior con atenta nota. Por constituido domicilio legal ante la Alzada. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo P. Pagani (Juez), Dra. Teresa M. G. De Lomónaco (Secretaria)". "Gálvez, 14/12/06. Por recibido y notifíquese la sentencia recaída en esta instancia conforme disposiciones legales del art. 81 del C.P.C. y C.. Notifíquese y hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo P. Pagani (Juez), Dra. Teresa M.G. De Lomónaco (Secretaria)". En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado a los fines y en las condiciones de Ley de los decretos y sentencia en su parte resolutive transcriptos precedentemente. Gálvez, 22 de Diciembre de 2006. María Teresa M. G. de Lomónaco, secretaria.

\$ 15□625□Feb. 1° Feb. 7

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dr. Rubén Cottet, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes, don: GENARO SUAREZ y doña: HERMELINDA PAULA CORDOBA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 419, año 2006, Córdoba, Hermelinda Paula y Otro s/Sucesorio". Tostado, 11 de Octubre de 2006. - Guillermo Loyola, secretario.

\$ 15□968□Feb. 1 Feb. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OLIVA, ALDO s/Sucesorio (Expte. N° 1258/06) Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don ALDO OLIVA, a los fines de que comparezcan para hacer valer los mismos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la provincia. San Jorge, 20 de Diciembre de 2006. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□637□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos "CORREA, OSCAR VICTOR s/Quiebra - Expte. N° 594 Año 2004, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522. San Jorge, 13 de diciembre de 2006. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□355□Feb. 1 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°

11 - Alberdi 1155 - 2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "INSEO, ORLANDO ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1337 - Año 2006), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Orlando Alberto Inseo, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1926 en Piamonte (S. F), hijo de Antonio Inseo y Margarita Bernarducci, casado con Lidia Margarita Pansa, D.N.I. N° 6.267.373, con último domicilio en zona urbana de Piamonte (SF), por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 14 de Diciembre de 2006. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15□239□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, con asiento en la ciudad de San Jorge (SF) a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaria de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber dentro de los autos: "VISCONTI, NAZARENO RAUL s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 1426, año 2006, que por resolución de fecha 29.11.2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. Nazareno Raúl Visconti, DNI N° 6.303.972, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 312 de la localidad de Los Cardos, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, designándose como Sindico al C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio en calle Catamarca N° 1129 de la ciudad de San Jorge, haciéndose saber asimismo que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 06 de marzo de 2007, en el domicilio de la Sindicatura, habiéndose fijado el día 23 de noviembre de 2007 como fecha hasta la cual se extenderá el periodo de exclusividad de la deudora (art. 45 L.C Q), celebrándose la audiencia informativa el día 15 de noviembre de 2007 a las 08:00 horas. Dado, firmado y sellado en mi despacho el día 27 de diciembre de 2006. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□462□Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CARMEN CRISTOBAL ZARATE, para_ que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - San Jorge, 13 de diciembre de 2006 - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□488□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUETA CATALINA REBOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - San Jorge, 26 de diciembre de 2006. - Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C□490□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de JUAN BUSANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - San Jorge, 13 de diciembre de 2006. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□493□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de JOSE ALBERTO POMIRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - San Jorge, 6 de diciembre de 2006. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□494□Feb. 1 Feb. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Cial. y Laboral de San Cristóbal, se cita y emplaza a quienes se consideran con derechos sobre los bienes de GASTON GABRIEL BERGARA, D.N.I. N° 6.300.964, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos "BERGARA GASTON GABRIEL s/Sucesorio", Expte. N° 1005/06. San Cristóbal, 26 de Diciembre de 2006. Ileana Diez, secretaria.

\$ 15□683□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "ODDONE BAUTISTA s/Declaratoria herederos". Expte 803/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sr. BAUTISTA ODDONE, LE N° 2.425.781 para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 26 de diciembre de 2006. Graciela V. Gutscher, secretaria. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□716□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "TOGNON JULIETA LUISA s/Declaratoria herederos" Expte 983/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante. Sra. JULIETA LUISA TOGNON, Documento N° 93.611.507, domiciliada en Arrufó, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 22 de diciembre de 2006. Graciela V. Gutscher, secretaria. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□715□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "BIANCO CELESTINO c/MEDINA QUINTINO OSVALDO y/u Otras s/Laboral (Cobro de Pesos). Expte 595/05, se ha dispuesto lo siguiente: "No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos y/o sucesores de Quintino Osvaldo Medina y/o Quintino Ovaldo Medina, decláreselos rebeldes. Fdo Dr. Hugo Tallarico, Juez, Dra. Graciela Gutscher, Secretaria. San Cristóbal, 6 de noviembre de 2006. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 11□714□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "COMUNA DE SUARDI c/FARIAS DE GALVAN, BENITA s/Apremio. Expte. N° 522/05. El Señor Juez ha decretado lo siguiente: "Sentencia 482/06, T° 4, F° 244. San Cristóbal, 29 de setiembre de 2006. Autos Y Vistos: Estos autos caratulados: "Comuna De Suardi c/Farias De Galvan, Benita s/Apremio". Expte. 522/05, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Cristóbal, en estado de resolver, de los que: Resulta:... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses a la tasa activa promedio mensual que aplica el Banco Nación Argentina, desde la mora hasta su efectivo pago. 2°) Designar el día 18/10/06 a las 11 hs, para que tenga lugar el sorteo de un martillero (art. 25 inc. c) de la ley 5066). 3°) Costas a la demandada a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Hugo Angel Tallarico, Juez. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Secretaria. San Cristóbal, 27 de Diciembre de 2.006. Viviana Gutscher, secretaria.

S/C□749□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "FENOGLIO, OVIDIO GERARDO Y/U OTROS s/CANCELACION PLAZO FIJO", Expte. 22/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Cristóbal, 28 de Noviembre de 2006. Y Vistos... Resulta... Considerando.... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la cancelación del título de plazo fijo N° 146052 intransferible con fecha de vencimiento 22-03-05, constituido en el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Elisa, por la suma de dólares estadounidense cuatro mil treinta y ocho (U\$S 4.038), de titularidad de los Sres. Ovidio Gerardo Fenoglio, L.E. N° 2.447.633, Esther Huarcade de Fenoglio, L.C. N° 6.124.873 y Carlos Néstor Fenoglio, D.N.I. N° 16.509.634. 2) Hacer

saber la presente resolución mediante edictos, los que se publicarán por el término de quince días en el BOLETIN OFICIAL, Puertas del Juzgado y en un periódico de mayor circulación en la zona. 3) Constituida fianza en autos con justificación de solvencia, hasta cubrir la suma de \$ 14.000 y transcurridos los 60 días de la última publicación ordenada, si no mediare oposición de terceros, autorízase el pago del plazo fijo a sus titulares. A sus efectos, se oficiará autorizándose a los profesionales intervinientes al diligenciamiento. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Graciela Gutscher (Jueza) Dra. Ileana Díaz (Secretaria). San Cristóbal, 22 de diciembre de 2006. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 165□826□Feb. 1° Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y el Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "LLULL, JUANA MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 932 - Año 2006) se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 20 de Noviembre de 2006. ... Estando acreditado el fallecimiento de Juana María Llull con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Ileana Díaz (secretaria) - Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Juana María Llull - L.C. N° 6.302.006, fallecida en Hersilia el 07-10-2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 14 de Diciembre de 2006. Fdo. Dra. Ileana Díaz (secretaria).

\$ 15□229□Feb. 1 Feb. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito 13, Civil, Comercial y Laboral de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del causante Roberto Angel Chaperro para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención legal correspondiente, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CHAPERRO, JUAN CARLOS c/CHAPERRO, HUGO OMAR s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nro. 30, año 2005). Dr. José María E. Quiroga, secretario. Vera, 15 de Diciembre de 2006. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 11□970□Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo

de la ciudad de Vera (Sta. Fe),se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de DELIA IRIS ESCOBAR, por el término y bajo apercibimientos de ley, en autos "ESCOBAR, DELIA IRIS s/Sucesorio", Expte. N° 624/06. Vera,10 de octubre de 2006. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□726□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de ANGEL ALTONIO YORIS, por el término y bajo apercibimientos de ley, en autos "YORIS, ANGEL ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 990/06. Vera, 21 de noviembre de 2006. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□724□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, se ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de ABEL FLORES y/o sucesión del mismo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BRASSART ANGEL EDGARDO c/FLORES GUSTAVO Y OTROS s/LABORAL" Expte. 1064/06, en el término y bajo los apercibimientos de ley y declaración de rebeldía en caso de incomparencia conforme lo dispuesto por el Art. 45 del Código Procesal Laboral. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado conforme lo dispuesto por la ley. Vera, 7 de Diciembre de 2006. Jorge L. Ingaramo, secretario.

S/c□209□Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de Vera (SF), Secretaría del Dr. Jorge Luis Ingaramo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Emilio Simeoni en autos: "SIMEONI, EMILIO Y OTRA S/SUCESORIO" Expte. N° 1085/06, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 13 de Diciembre de 2006. Dr. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□238□Feb. 1 Feb. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores de BERTERO, JORGE OMAR. Rafaela, 26 de Diciembre de 2006. María R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□1020□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, Dra. Beatriz Abele en los autos caratulados: "Expte. N° 984/05. POLICLINICO RAFAELA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: "Rafaela, 31 de octubre de 2006... Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo:... Fijar el día 1° de junio de 2007 a las 9 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522 venciendo el período de exclusividad el día 24 de mayo de 2007. Publíquense edictos en la forma y según los plazos establecidos en los Art. 27 y 28 de la L.C.Q. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Fdo: Dra. Beatriz Abele, Juez. Dr. Hector Albrecht, Secretario. Otro decreto: Rafaela, 03 de noviembre de 2006. Teniendo en cuenta que efectivamente como la peticionante lo advierte se incurrió en un error material en la resolución obrante a fs. 3190/3192 de estos obrados, cabe subsanar el defecto que se invoca y postergar la fecha del vencimiento del período de exclusividad para después de la audiencia fijada en dicha resolución y en el término previsto en el art. 14 inc. 10 de L. C. y Q. Es por ello que resuelvo: Rectificar la fecha de vencimiento del período de exclusividad dispuesta en la resolución N° 467 F° 240/242, T° 4 del corriente año, fijando la misma para el día 8 de junio de 2007 a las 9 hs. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Abele, Juez. Dr. Héctor Albrecht. Secretario. Rafaela, 27 de Diciembre de 2006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 75,60□624□Feb. 1° Feb. 7

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados 247/03 BAZAR AVENIDA S.A c/NARVAEZ CRISTIAN ABEL s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 01/11/05, De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de foja 23 de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo: Dra. D. S. Romero, Juez. Vila, 1° de noviembre de 2006. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Delma S. Romero, Juez.

\$ 11□751□Feb. 1° Feb. 5

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados 1223/01 BAZAR AVENIDA S.A c/LUNA SERGIO ADRIAN s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber

que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 04/05/06. Y Vistos:.... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Fdo. Dra. D. S. Romero, Jueza. Vila, 1° de noviembre de 2006. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Delma S. Romero, Juez.

\$ 11□750□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. N° 1195/06 FASANO DE MIRETTI, MARIA E. s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ESTELA CATALINA FASANO o MARIA ESTELA CATALINA FASANO de MIRETTI o MARIA ESTELA FASANO o MARIA ESTELA FASANO de MIRETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 28 de diciembre de 2006. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□628□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO JUAN RUFFINER, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 1307/06. RUFFINER ANTONIO JUAN s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocca y María Adela Salari. Rafaela, 21 de Diciembre de 2006. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□636□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Cinco, Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR ROBERTO HEINTZ, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. N° 1847/06. HEINTZ OSCAR ROBERTO s/Sucesorio). Rafaela, 7 de Diciembre de 2006. Fdo. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez). Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□629□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Exp. 840/94. VECCHIO, SUSANA MARIA AMALIA c/JIMENEZ, JUSTO y otro s/Ordinario", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y representantes del causante, Don Justo Jiménez, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, de 2006. Mariela I. Faust, prosecretaria.

\$ 11□623□Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña ELMA EMILIA GAZZOLA, para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por el Dr. José Ignacio Rogiani. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y estrados de Tribunales. Rafaela, 26 de julio de 2006. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□870□Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos Expte. 1437 AÑO 2005 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/BOERO FERRERO ADA OLGA Y BOERO FERRERO ESTER MARIA MAGDALENA s/Apremio, se cita de remate a la ADA OLGA FLORA BOERO FERRERO para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Rafaela, 1 de diciembre de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, del cual se agrega fotocopia certificada por el actuario, restituyéndose el original al interesado, acuérdasele participación de ley. Por promovida demanda de Apremio por el trámite de la ley 5066, contra BOERO FERRERO ADA OLGA y/o quien resulte propietario, por la suma de \$ 13.437,84 con más, intereses y costas. Agréguese a autos documental acompañada. Intímese de pago al deudor y trábese embargo sobre bienes muebles libres propiedad del demandado, especialmente sobre el inmueble base de la presente demanda, hasta cubrir la suma reclamada, con más la suma de \$ 5.400 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales fines, ofíciase al Registro General de la Propiedad. Cítese de remate al demandado para que dentro del término de ocho días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. A los demás oportunamente. Notifiquen, además de los oficiales notificadores, los empleados Borgna, Zurverra, Schreter y/o Zenklusen. Notifíquese. Fdo. Ramonda (Juez) Ercole (Secretario).- Otro Decreto: "Rafaela, 6 de febrero de 2006 - Téngase presente lo manifestado respecto al nombre de la demandada, ADA OLGA FLORA BOERO FERRERO. Amplíase la demanda contra ESTER MARIA MAGDALENA, BOERO FERRERO. Recaratúlese la presente causa. Regístrese en el sistema informático del Juzgado. II) A los fines solicitados, ofíciase a la Comisaría N° 3 de Sunchales. Notifíquese. Fdo. Ramonda (Juez) Ercole (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, 08 de junio de 2006. Téngase presente. Cítese de remate a la codemandada, Ester María Magdalena Boero Ferrero, para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos. Notifíquese". Fdo. Ramonda (Juez) Ercole (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, 21 de Noviembre de 2006. Cítese a la parte codemandada Ada Olga Boero

Ferrero mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066 y 67 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. Ramonda (Juez) Ercole (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 28 de Noviembre de 2006. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 358 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, Expte. Nro. 1116 año 2006 - CORDOBA RAUL OSCAR s/Adopción Plena cita a los padres biológicos de CLAUDIA HERMELINDA GOMEZ y VICTOR LUIS GOMEZ, señores Víctor Luis Gómez y Ana Vilma Toledo. Secretaría, 7 de diciembre de 2006. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

S/C 188 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, "Expte. Nro. 1232 - año 2003 - FARIAS, ALBERTO ANDRES s/Adopción", se notifica al Sr. Ramón Martínez para que exprese su conformidad o no con la adopción pretendida de la menor Lorena Silvana Martínez. Secretaría, 30 de noviembre de 2006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 189 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, se hace saber que en autos: Expte. 292-Año 2002 BAINOTTI STELLA MARIS ZAPATA de s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - Art. 218 Ley 24522 , ordenándose lo siguiente:: "Rafaela, 25 de abril de 2006. Téngase por presentado el informe final y proyecto de distribución atento a lo dispuesto por el art.218 de la L.C. Y Q. Regúlanse los honorarios profesionales del síndico: C.P.N. Miriam Pérez en la suma de \$ 7.023,19 con más 10% correspondiente a los aportes de ley y al Dr. Carlos Zimmerman en la suma de \$ 1.755,80 Notifíquese. "Firmado Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido Ercole (Secretario).

S/C 206 Feb. 1 Feb. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos que se indicaran se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 27 de Octubre de dos mil seis.- Autos y Vistos: Estos caratulados "Exp. 847 - Año 2005 - COMANDU Y LUFIEGO S.H. (Transporte ALE) s/Concurso preventivo y Considerando:... Resuelvo: ... 3) Prorrogar el período de exclusividad hasta el 15 de mayo de 2007.

Fijar el día 8 de mayo de 2.007 a las 9 horas para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522, 4) Publíquense edictos en la forma prevista en el Art. 27 de la L.C. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo. Dra. Beatriz Abele Jueza - Dr. Hector Albrecht - Secretario. " Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 15 de Diciembre de 2006. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 46,20□208□Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expediente N° 1502 Folio: - Año: 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERNANDEZ HUGO ALBERTO s/APREMIO se cita de remate al demandado FERNANDEZ HUGO ALBERTO para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 6 de noviembre de 2006. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/c□463□Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TRUCCO RUBEN RAMON y GOROSITO DE TRUCCO MIRTA s/APREMIO Expte. N° 1566 - Año: 2005, se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 10 de noviembre de 2006.

S/c□464□Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela. en los autos caratulados: Expte. N° 1014/04 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SBURLATTI ANDRES ESTEBAN, SBURLATTI HECTOR GUIDO, SBURLATTI JUDITH, SBURLATTI ANA MARIA DEL CARMEN, SBURLATTI EDIT BILQUIS, SBURLATTI MARGARITA MARIA, SBURLATTI ORESTE JOSE, SBURLATTI GLADIS H., GARNICA JOSE ANGEL, JUNCO ORLANDO ROMEO, JUNCO LAURA Z. S/APREMIO, se cita a la parte demandada del señor Sburlatti Andrés Esteban, Sburlatti Héctor Guido, Sburlatti Judith, Sburlatti Ana María Del Carmen, Sburlatti Edit Belquis, Sburlatti Margarita María, Sburlatti Oreste José, Sburlatti Gladis H., Garnica José Angel, Junco Orlando Romeo, Junco Laura Z., para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley, 5066. Rafaela. 6 de noviembre de 2006. Fdo: Dr. Marta Gutiérrez, (Secretario)

S/C□465□Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1498/05 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LENCINAS CARINA SONIA s/APREMIO, se cita a la parte demandada del señor Lencinas Carina Sonia, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo: Dr. Marta Gutiérrez. (Secretario) Rafaela, 06 de noviembre de 2006. María Marta R. Gutierrez, secretaria.

S/C 466 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 156/05 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARTINEZ JOSE LUIS s/APREMIO, se cita a la parte demandada del señor Martínez José Luis, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo: Dr. Marta Gutiérrez. (Secretario) Rafaela, 06 de noviembre de 2006. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 467 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 154 - Folio: Año: 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GONZALEZ DE CORIA ANDEMINA -s/Apremio" se cita de remate a la Señora GONZALEZ DE CORIA ANDEMINA para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución públiquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario) Rafaela, 29 de noviembre de 2006. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 468 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: " Expte. N° 1458/05 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANGHILANTE GARIBOLDI CLAUDIO s/Apremio, se cita a la parte demandada señor ANGHILANTE GARIBOLDI CLAUDIO, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. A. Constantin, secretaria. Rafaela, 1 de diciembre de 2006. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 469 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1074 - Folio: - Año: 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERRARIS ANA MARIA s/Apremio se cita de remate a

la Señora FERRARIS ANA MARIA para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución, publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Rafaela, 1 de diciembre de 2006. Juan Carlos Ramonda (Juez) Elido G. Ercole, secretario.

S/C 470 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos "COMUNA DE EGUSQUIZA c/LEYBA MACEDONIA NELIDA y/o quien resulte propietario si hubiere s/Apremio - Expte. 703-2006" se cita a la parte demandada Señora LEYBA MACEDONIA NELIDA y/o quien resultase propietario si lo hubiere del inmueble registrado al Tomo 221 I, Folio 859 Número 9201, de fecha 19-04-1974, Departamento Castellanos, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Publicación sin cargo. Rafaela, 19 de Diciembre de 2006. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 472 Feb. 1 Feb. 5

Por orden de la Sra. Jueza de Circuito Nº 29 la ciudad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por medio del presente al demandado Sra. Paulina Teresa Curletto de Matejcic, o sus Herederos o Propietarios, en autos caratulados: "S.C.I.T. c/PAULINA CURLETTO DE MATEJCIC o HEREDEROS o PROPIETARIOS s/EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 2096/02) del siguiente decreto. "San Vicente, 22 de noviembre de 2006. 1) Como se solicita. 3) Por practicada nueva liquidación y de manifiesto la misma por el término y bajo apercibimientos de ley. 2) y 4) Téngase presente el informe acompañado y agréguese. Como se solicitó oportunamente, téngase por designado el Martillero Luis Mariano Cabal (Matrícula Nº 690), para actuar en los presentes autos, el que deberá comparecer en cualquier día y hora hábil de audiencia para aceptar el cargo con las formalidades de ley. Notifíquese. - Fdo. Dra. Beatriz M. Politi (Jueza), Dra. Shirley P. de Tántera (Secretaria). San Vicente, 13 de diciembre de 2006. - Telma S. Sánchez, Secretaria a/c.

S/C 473 Feb. 1 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. Nº 1212 - Año 2006 GRAF, TEOFILO ARNOLDO y GAGLIARDO, IDELMIRA ROSALIA o EDELMIRA ROSALIA s/SUCESORIO, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría Unica, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Teófilo Arnoldo Graf y de doña Idelmira Rosalía o Edelmira Rosalía Gagliardo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales conforme lo dispone la Ley 11.287 y Acordada vigente. Sucesorio promovido por la Dra. Norma Magdalena Mondino. - Rafaela, de Diciembre de 2006. - Adriana P. Constantin de Abele, Secretaria.

\$ 15 486 Feb. 1º Feb. 14

En autos: Exp. N° 1146 - Año 2006 - MINGO PEDRO ROMUANO s/SUCESORIO", en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Emilio A. Chatelet, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Pedro Romuano Mingo o Pedro Romualdo Mingo para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 15 de diciembre de 2006. - Elido G. Ercole, Secretario.

\$ 15□487□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, se cita llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Alvarez y Celia Zulema Casco para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados " Exp. 1114/2006 ALVAREZ, ANTONIO y CASCO, CELIA ZULEMA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, todo ello bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Estudio Marchiaro-López. - Rafaela, 1|2 de diciembre de 2006. - Fdo. Elido Ercole, Secretario.

\$ 15□489□Feb. 1 Feb. 14

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CATTANEO, ALMO JUAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. En los autos: Expte. N° 1154 - año 2006; lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 19 de diciembre de 2006. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□240□Feb. 1 Feb. 14

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: AIMAR, ROSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "Expte. Nro 1251 - Año 2006-"; lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 13 de diciembre de 2006.- Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□241□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nilda

Esther Bertone, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expediente N° 1.934 - Año 2.006 - BERTONE, NILDA ESTHER s/SUCESORIO" por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial.- Rafaela, 15 de diciembre de 2.006. María M.R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□172□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Maro Antonio Ré, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en los estrados Judiciales. "Expte. N° 1164 - Año 2006 - RE, MARO ANTONIO s/SUCESORIO". Rafaela, 13 de Diciembre de 2006. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□170□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Robey Edgardo Ré, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. "Expte. N° 1163 - Año 2006 - RE, ROBEY EDGARDO S/SUCESORIO". Rafaela, 13 de diciembre de 2006. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□171□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BONIFACIO TELMO RÉ, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. "Expte. Nro. 1297 - Año 2006 - RÉ, Bonifacio Telmo s/Sucesorio". Rafaela, 20 de diciembre de 2006.- Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□369□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 1038/2006 AGUINAGA, TORIBIO AMICOL s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don TORIBIO AMICOL AGUINAGA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial.- Rafaela, 24 de noviembre de 2006. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□370□Feb. 1 Feb. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita de remate la parte demandada, señora Carrasco, Florentina, para que comparezca a hacer sus derechos en autos caratulados: "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/CARRASCO, FLORENTINA s/APREMIO. Expte. Nº 202/05, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término de dieciséis (16) días bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Villa Ocampo, 20 de noviembre de 2.006. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 664 Feb. 1º Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita de remate la parte demandada, señor Speranza Luis Adolfo para que comparezca a hacer sus derechos en autos caratulados: "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/SPERANZA, LUIS ADOLFO s/APREMIO. Expte. Nº 229/05, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término de dieciséis (16) días bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Villa Ocampo, 20 de noviembre de 2.006. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 665 Feb. 1º Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita de remate la parte demandada, señor Medina Marcelino, para que comparezca a hacer sus derechos en autos caratulados: "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/MEDINA MARCELINO s/APREMIO. Expte. Nº 209/05, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término de dieciséis (16) días bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Villa Ocampo, 20 de noviembre de 2.006. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 666 Feb. 1º Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita de remate la parte demandada, señor Cedran Fidel Atilio, para que comparezca a hacer sus derechos en autos caratulados: "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/CEDRAN FIDEL ATILIO s/APREMIO. Expte. Nº 227/05, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término de dieciséis (16) días bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Villa

Ocampo, 20 de noviembre de 2.006. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 667 Feb. 1° Feb. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial, Segunda Nominación, Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría a cargo Alicia Mudryk, en los autos: "PEÑA RAUL CELESTINO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1178/06, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes dejados por el extinto RAUL CELESTINO PEÑA, a comparecer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 5 veces durante 10 días en el BOLETIN OFICIAL y según lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. C., (Art. 592 del CPCC). Reconquista, 6 de Noviembre de 2006. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 684 Feb. 1° Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito N° 4. Reconquista, en los autos: "VELAZQUEZ RAMON VALENTIN s/SUCESORIO". Expte. N° 1262/06, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado y Nominación, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que consideren con derechos, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell (Secretaria); Dr. José M. Zarza, (Juez). Reconquista, 30 de julio de 2006. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 725 Feb. 1° Feb. 14

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nom. de Reconquista, a cargo del Dr. Carlos Agustini, (Juez) secretaria de la Dra. Mudryk, ha ordenado publicar la siguiente sentencia resuelta en los autos CALDERON MELBA ESTELA c/ALEGRE ISIDORO s/USUCAPION (Expte. 514/99). "Reconquista, 16 de abril de 2003. Y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Emilio Miguel Adobato, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 575 del Departamento General Obligado de fecha 1° de junio de 2001 y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal por parte de Melba Estela Calderón e Ismael José Alegre, con los alcances de la ley 14159 ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados. Honorarios, oportunamente. Fdo. Dr. Agustini (Juez) Dra. Mudryk (secretaria). Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 33 723 Feb. 1° Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 4° Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Reconquista (S. F.), se hace saber que en los autos caratulados:

"SPONTON, JUAN SERGIO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 1282/06), en fecha 24 de octubre de 2006 se ha dispuesto: 1°. Declarar abierto el concurso preventivo de Juan Sergio Sponton, D.N.I. 17.559.296, argentino, casado, mayor de edad, transportista, nacido el 13 de abril de 1966, con domicilio en calle 14 Número 991 de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Santa Fe) y domicilio ad litem en calle Belgrano N° 1404 de esta ciudad, acordándole la participación legal correspondiente. 2°. Fijar el día 8 de noviembre de 2006, a las 11 horas para que tenga lugar el sorteo del Síndico por ante la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales de esta ciudad, oficiándose a sus efectos, 3°. Fijar el día 28 de febrero de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. 4°. Publíquense edictos en la forma prescriptas en los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras en el BOLETIN OFICIAL y Diario Edición 4 de esta ciudad una vez sorteado el síndico. 5°. Fijase el 28 de mayo de 2007, la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 26 de junio de 2007, para la presentación del informe general, y fijase para el 15 de octubre de 2007 la audiencia informativa (art. 45 párrafo 5° ley 24.522) audiencia que se ha de celebrar en este Juzgado a las 11:00 horas, 6°. Fijar hasta el 31 de octubre de 2006 la fecha en la cual el deudor deberá presentar los libros en Secretaría para que la Secretaria coloque nota datada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran. 7°. Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines de la Inscripción del concurso requiriendo así mismo información de concursos anteriores. 8°. Ordenar se comunique la apertura de este concurso a la Policía Federal, a la Administración Provincial de Impuestos a los fines del art. 23 de Cód. Fiscal, 9°. Ordenar la Inhibición General de la Concursada para disponer y grabar bienes registrables y su anotación en los registros pertinentes, 10°. Requerir de los señores Jueces ante quienes se tramitan juicios de contenido patrimonial contra la concursada con las excepciones legales, su remisión a este Juzgado, 11°. Intimar al deudor para que deposite dentro de los tres días de notificada la resolución la suma de cuarenta pesos (\$ 40), de correspondencia. Síndico fue designado por sorteo el C.P.N. Aguirre Mauri, Gabriel, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio en calle Gral. Obligado N° 1050 P.A. Reconquista (SF). Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista (SF), 19 de diciembre de 2006.

\$ 55□169□Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Avelino Lorenzo Baez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BAEZ, AVELINO LORENZO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 466 - Año 2006, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 06 de diciembre de 2.006. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□166□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes DOMINGO GODEAS Y ERESMILA PIRIS, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "GODEAS DOMINGO Y OTROS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1549/06), Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. - Reconquista, 21 de diciembre de 2006.

\$ 15□341□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Primera Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Don PETROLI, CLAUDELINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PETROLI, CLAUDELINO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 795/06). Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Vanrrell, Secretaria. Dr. Zarza, Juez. Reconquista, 30 de noviembre de 2006. - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□343□Feb. 1 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Primera Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Don Battaglini, Victorio y Doña González, Hipólita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BATTAGLINI, VICTORIO y OTRA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 952/06). Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Vanrrell, Secretaria. Dr. Zarza, Juez. - Reconquista, 20 de noviembre de 2006. - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□342□Feb. 1 Feb. 14
